Gobernación de CUNDINAMARCA	GESTIÓN DEL BIENESTAR Y DESEMPEÑO DEL TALENTO HUMANO	Codigo:	A-GTH -FR-028
	SOLICITUD DE CERTIFICACION DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA	Versión:	12
		Fecha de Aprobación:	6/01/2023

INFORMACION BASICA

NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO QUE EMITE LA SOLICITUD:	DIANA PAOLA CUELLAR RODRIGUEZ	
SECRETARÍA O UNIDAD QUE PRESENTA LA NECESIDAD:	SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO	
DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL PERSONAL:	GERENCIA DE LA MUJER RURAL PARA EL DESARROLLO Y EMPODERAMIENTO ECONÓMICO	Vo.Bo. JEFE DE DEPENDENCIA

NECESIDAD

OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y SEGUIMIENTO EN LOS PROCESOS DE DIVULGACIÓN ESTRUCTURACIÓN, RECOLECCIÓN Y VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN DE LAS INICIATIVAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE AUTONOMÍA ECONÓMICA PARA LAS MUJERES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1. Realizar seguimiento a las metodologías objetivas implementadas en el marco de los procesos de evaluación de los mecanismos generadores de ingresos - MGI presentados por las beneficiarias de la estrategia.
2. Ejecutar las actividades de promoción territorial de la estrategia, de conformidad a la designación realizada por la supervisión.
3. Adelantar los procesos relacionados con la canalización de las beneficiarias en términos del nivel de madurez del proyecto y sector económico al que pertenece.
4. Acompañar y socializar a las beneficiarias que se postularon en la oferta institucional complementaria a fin de identificar el beneficio a las mujeres cundinamarquesas.
5. Adelantar las acciones relacionadas con el seguimiento a los MGI beneficiarios de la estrategia ICPES en sus diferentes componentes.
6. Brindar apoyo en la creación, divulgación y desarrollo de las convocatorias de cada uno de los procesos adelantados por la Secretaría, que permitan garantizar el bienestar de las mujeres en el Departamento de Cundinamarca, en el marco del cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Departamental.
7. Todas las demás actividades que se requieran por parte de la supervisión y que permitan el desarrollo del objeto contratado.

PERFIL REQUERIDO

NIVEL	FORMACIÓN ACADÉMICA		TIEMPO DE LA EXPERIENCIA (EN MESES)
	ÁREA DEL CONOCIMIENTO	NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO	
BACHILLER			
TÉCNICA			
TECNOLÓGICA			
PROFESIONAL	Economía, Administración, Contaduría y Afines	Administración	**de 0 a 4 meses**
PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN:			
PROFESIONAL CON MAESTRÍA O MBA EN:			
PROFESIONAL CON DOCTORADO / PHD EN:			

Requiere equivalencia SI ____No __X__

Cual ? :

CERTIFICACIÓN

Yo, DIANA PAOLA CUELLAR RODRIGUEZ en mi calidad de Ordenador del Gasto de LA SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO, certifico que no es posible atender la necesidad del servicio con el personal de planta asignado en la actualidad a la mencionada dependencia, y que el ejercicio de las actividades u obligaciones a contratar no es de carácter permanente.

De conformidad con la circular N° 003 del 6 de enero de 2023 emitida por la Secretaría Jurídica, el contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión tendrá un plazo de cuatro (4) meses si () no (X). En caso de marcar NO indicó y certificó que la excepción del numeral 3 de la circular indicada corresponde a: a () b () c (X) d () e ().

De esta manera solicito a la Dirección de Administración de Talento Humano de la Secretaría de la Función Pública, la expedición de la certificación de Insuficiencia de Personal de Planta.

Firma del Ordenador del Gasto

El documento debe ser radicado el original en la Secretaría de la Función Pública
El presente documento no puede ser modificado ni en su forma, ni en sus componentes.
Los campos de secretaría y dependencia que requiere el personal deben ser diligenciados acorde con la estructura de la planta de personal vigente.